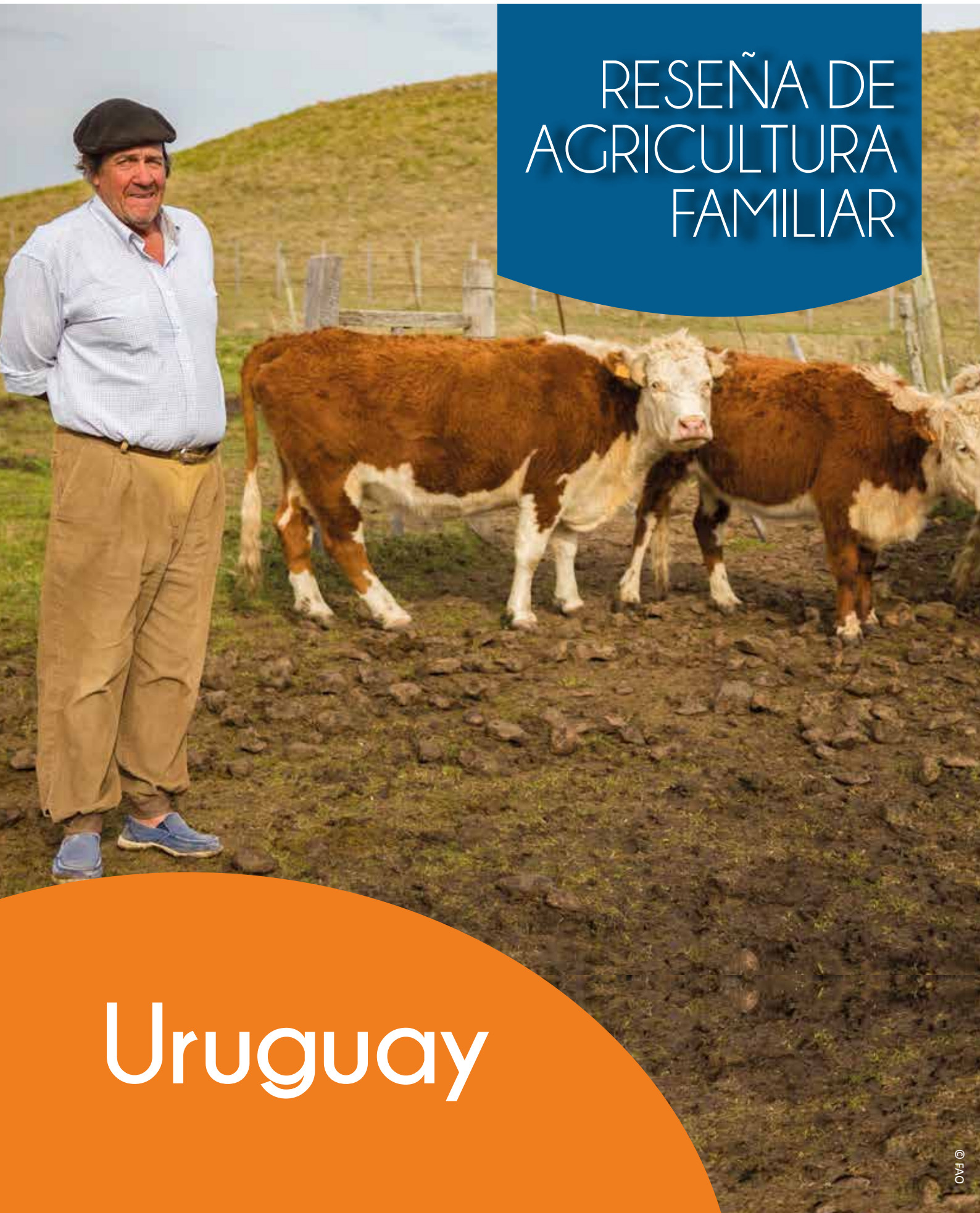




Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



RESEÑA DE AGRICULTURA FAMILIAR



Uruguay



SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

En América Latina, Uruguay se destaca por ser una sociedad igualitaria con un elevado ingreso per cápita, bajos niveles de desigualdad y pobreza y la ausencia casi universal de pobreza extrema. Sin embargo, y pese a la reducción de la pobreza a nivel nacional, algunos habitantes del medio rural continúan siendo pobres y viviendo en situación de aislamiento y vulnerabilidad. Un 47% de los habitantes de las zonas rurales tiene una, o más de una, necesidad básica insatisfecha (FIDA).

Para los pequeños agricultores también supone un creciente desafío acceder a los mercados nacionales e internacionales, que son cada vez más competitivos. La gran mayoría de los habitantes pobres de las zonas rurales trabajan en empleos no relacionados con la agricultura.

Tradicionalmente, Uruguay ha sido un país exportador de productos agrícolas. Su sector agroindustrial y ganadero, que principalmente se basa en sus recursos naturales y agrícolas, se encuentra en un desarrollo óptimo. Dentro de las exportaciones agrícolas se incluyen: carne de vacuno, lana fina, granos, productos lácteos y miel.

En Uruguay la agricultura familiar actualmente representa el 30% del valor bruto de la producción del sector agropecuario nacional, y es la responsable de la producción del 80% de los productos hortícolas, el 38% de las frutas, el 27% de los vitícolas y el 25% de carnes de aves, ganado, porcinos y ovejas. (Cabrera, G. y Mondelli, P. 2014).

En los últimos tiempos, el país camina por la implementación de políticas públicas con el objetivo de ampliar la capacidad colectiva sobre las formas de ordenamiento territorial, los recursos del Estado y las relaciones con el medio vivo. Por tal motivo, promueve políticas de apoyo a la agricultura familiar (AF), reconociendo su importante papel para el desarrollo rural. Es así que, la AF es una actividad clave en la reactivación de las economías rurales, generando estabilidad y arraigo social.

En Uruguay, la AF no sólo encara el problema fundamental de la disponibilidad y acceso a la tierra, sino también el de su participación en las formas de vida en el territorio y su capacidad de incidencia en los planes de desarrollo nacional. Para los productores familiares, como para la ciudadanía en general, las nuevas políticas de descentralización y transversalización suponen la profesionalización de los participantes, en algunos casos, requiriendo inversiones de tiempo y de capital que no son posibles de ser asumidas por los agricultores familiares alejándolos o excluyéndolos de sus establecimientos.

La alta vulnerabilidad del sector agrícola hace que requiera un entorno de políticas y leyes favorables a su desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalidad que le da apoyo. Los agricultores familiares, para alcanzar mejores condiciones, necesitan del trabajo conjunto entre los gobiernos, organismos internacionales, agencias regionales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y centros de investigación.

Agricultura Familiar en Uruguay



© FAO

En cuanto a la producción ganadera, la tasa de extracción del rodeo vacuno se ha incrementado en las últimas décadas, a pesar de que la variación año a año sigue siendo importante (Bervejillo, 2011).

La producción lechera nacional registra tasas crecientes de producción y remisión a plantas industrializadoras, acompañado además con nuevos avances en los niveles de productividad lechera.

Según la FAO, en la actualidad existe un amplio acuerdo acerca de la importancia de la agricultura familiar en la seguridad alimentaria, generación de empleo agrícola, mitigación de la pobreza, conservación de la biodiversidad y tradiciones culturales. Sin embargo, destaca la existencia de una serie de barreras difíciles de superar para la producción agropecuaria familiar: sistemas productivos tradicionales y rendimientos bajos; acceso limitado a los sistemas financieros; escasez de tierra y agua y dificultades de acceso a los mercados.

Mercado Agrícola de Montevideo



© FAO

POLÍTICAS PÚBLICAS

Ley N° 19717: 21/12/2018

Declaración de interés general y creación de una comisión honoraria nacional y plan nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas. Destaca la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica, tanto en estado natural como elaborado, con el objetivo de fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria, contribuyendo al cuidado del ambiente, de manera de generar beneficios que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la República.

Decreto N° 86/015- reglántese la Ley 19/292: 27/02/2015

Se declara de interés general la producción familiar agropecuaria y la pesca artesanal, y establece un régimen de compras estatales que beneficia a las organizaciones habilitadas para la utilización del mismo. El Ministerio de Desarrollo Social promoverá y brindará apoyo a las organizaciones habilitadas integradas por

productores familiares y/o pescadores artesanales en situación de vulnerabilidad social, priorizando a aquellas integradas por mujeres y jóvenes.

Esta ley declara de interés general la producción familiar agropecuaria y la pesca artesanal y se establece un mecanismo de reserva de mercado estatal de bienes y servicios alimenticios. El Poder Ejecutivo en la reglamentación de la ley garantizará la transparencia y la participación igualitaria de los productores y pescadores artesanales en las organizaciones habilitadas en la utilización del régimen que se establece.

Decreto N° 102/011: 03/03/2011

Por medio de este decreto, se autoriza al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a exonerar del pago de las tarifas de habilitación de tambos, queserías y análisis de brucelosis por el término de tres años, a los productores familiares de leche y lácteos artesanales beneficiarios que se determinen oportunamente. Se brindará apoyo a los pequeños productores a través de ayuda técnica y económica, a fin de lograr su adaptación a las condiciones higiénicas sanitarias exigidas por las normas vigentes. Además, posibilitar el acceso al mercado y comercialización de sus productos.

Estrategia de fomento del desarrollo de la agricultura regada en Uruguay: 01/01/2015

Su objetivo es promover y crear las condiciones favorables para el desarrollo del riego, aprovechando las oportunidades de aumento de la competitividad del sector agropecuario nacional, garantizando el uso sostenible de los recursos naturales y una mayor adaptación a la variabilidad climática actual y a los cambios climáticos futuros.

La estrategia de impulso al riego en Uruguay está fundamentada en la experiencia internacional en la materia que descansa en:

- La correcta asignación del agua y su distribución entre los distintos usos y usuarios en forma transparente;
- El mantenimiento y administración de la infraestructura de riego y drenaje buscando la autosuficiencia financiera de los sistemas;
- La eficiencia y calidad de los servicios de riego que se proporcionan a los distintos usuarios de los sistemas;
- Las acciones para incrementar, de manera sustentable, la productividad del suelo y el agua con la participación directa de los productores agropecuarios y el fomento a las fuentes de innovación tecnológica.

Resolución N° 1.013/016 Definición del Productor Familiar Agropecuario

Esta resolución indica la definición nacional de productor o productora familiar agropecuario/a en base a los siguientes criterios:

Se considera Productor o Productora Familiar Agropecuario/a a toda persona física que gestiona directamente una explotación agropecuaria y/o realiza una actividad productiva agraria.

Esta persona, en conjunto con su familia, debe cumplir los siguientes requisitos en forma simultánea:

- Realizar la explotación agropecuaria o actividad productiva agraria con la contratación de mano de obra asalariada de hasta dos asalariados no familiares permanentes o su equivalente en jornales zafrales no familiares de acuerdo con la equivalencia de 250 (doscientos cincuenta) jornales zafrales al año por cada asalariado permanente.
- Realizar la explotación agropecuaria de hasta 500 hectáreas, índice CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia.
- Residir en la explotación agropecuaria, donde se realice la actividad productiva agraria, o en una localidad ubicada a una distancia no mayor a 50 km.
- Que los ingresos nominales familiares no generados por la explotación agropecuaria o actividad productiva agraria declarada sean inferiores o iguales a 14 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) en promedio mensual.

Ganadería Sostenible en Uruguay



© FAO

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

En el país, las organizaciones de agricultores y productores son importantes. Estas prestan servicios a sus miembros, facilitando el acceso a mejores oportunidades como el acceso a mercados a través de la participación y el diálogo sobre políticas. A continuación, se mencionan algunas de estas:

REAF Mercosur

La Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF) es un espacio de encuentro entre productores familiares, organizaciones e instituciones rurales de la región, funciona desde 2004 con el objetivo de generar un marco de políticas públicas regionales para la agricultura familiar.

RED de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay

Es una organización fundada en el año 1991 cuyos antecedentes se remontan a la Organización Manos del Uruguay y las Mujeres del área lechera y hortícola del centro sur del país. Está conformada por 23 grupos de mujeres rurales, distribuidas fundamentalmente al sur del Río Negro de Uruguay. Su misión es colaborar en la mejora de la situación de la familia rural y su entorno.

La Comisión Nacional de Fomento Rural

Fundada el 15 de agosto de 1915 en la ciudad de Minas, a instancias de las Sociedades de Fomento Rural y por la necesidad de aunar esfuerzos para mejorar la calidad de vida del medio rural. En la actualidad, aglutina a un centenar de entidades de primer grado -Sociedades de Fomento Rural, Cooperativas Agrarias y otras formas organizativas de base- las que, a su vez, agrupan e irradian su acción sobre unos 17 000 productores familiares de todo el Uruguay, dedicados a los más diversos rubros agropecuarios.

Cooperativas Agrarias Federadas (CAF)

CAF representa a una red integrada por más de 20 cooperativas agrarias y sociedades de fomento rural del Uruguay con más de 10 000 productores asociados, distribuidos en todo el territorio nacional. Como agente económico CAF muestra una importante gravitación en la economía del país, sobre diferentes cadenas de valor: ganadería, agricultura, lechería, granja y floricultura.

DATOS Y CIFRAS CLAVE

- De acuerdo al Estado de situación de los registros de la agricultura familiar en Uruguay:
 - El 62% de las explotaciones comerciales corresponden a los agricultores familiares.
 - El 15% de la superficie ocupada por explotaciones comerciales corresponde a la agricultura familiar.
- De acuerdo al portal digital de la FAO en Uruguay:
 - La inserción internacional de la economía incide de forma importante en el devenir de la actividad económica. Las exportaciones e importaciones de bienes y servicios representan cerca de 60% del PIB.
 - El 82% de los bienes vendidos al exterior son de base agropecuaria.

- Según el Registro de Productores/as Familiares, en 2020 se contabilizan 21 426 UPF, 37 502 productores familiares y 55 316 personas vinculadas a los registros. La Superficie total alcanza 1 464 489 hectáreas, con un promedio de 68,4.
- Uruguay cuenta con un esquema regulado de producción de semillas administrado por el Instituto Nacional de Semillas (INASE).

INICIATIVAS DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

- Lanzamiento Global del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028 (27-29/05/2019).
- Agenda XXXIII REAF - Seminario "Tecnologías Digitales Desarrollo Rural y Agricultura Familiar" (25/11/2020).
- Capacitaciones en compras públicas a la agricultura familiar, clave de un sistema alimentario sostenible (31/10/2019).
- Seminario internacional virtual Agroecología, agricultura familiar y ODS: políticas públicas en América Latina (9-10/03/2021).

Producción familiar uruguaya



©FAO

TEMAS Y PRIORIDADES

De acuerdo al Marco de Programación por País (MPP) de la FAO, alineado con el Marco de Asistencia de Desarrollo de las Naciones Unidas para Uruguay (2016-2020). Las prioridades de apoyo en el país son las siguientes:

- alimentación saludable, inocuidad alimentaria y sistemas agroalimentarios eficientes;
- desarrollo rural e integración de la agricultura familiar a las

cadena de valor;

- sostenibilidad ambiental de la producción agropecuaria y sistemas productivos menos vulnerables, con mayor resiliencia;
- fomento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

MEDIOS COMUNITARIOS

Lista de medios

- AMARC Uruguay;
- El Puente FM;
- Radio Vilardevoz;
- Espika FM 90.7;
- Horizonte FM;
- Cotidiano Mujer;
- Alternativa Young FM;
- Universo FM;
- Timbó FM;
- La Heladera FM;
- Radio Artigas FM;
- El Prado FM;
- Árbol Televisión Participativa,
- La Bruja FM;
- Palmira FM;
- Impactos FM;
- Utopía;
- Horizonte MAX;
- El Capiz FM;
- La Quimera;
- Universo;
- Radio Parque;
- Radio, Mandinga;
- Radio La Zurda;
- Radio Maulella.

BIBLIOGRAFÍA

AMARC Uruguay. Sin fecha. *Los medios de comunicación comunitarios de AMARCUy*. Uruguay.

(disponible en: <https://sitio.amarcuguay.org/%C2%BFcomo-son-los-medios-de-comunicacion-comunitarios-de-amarc-uruguay/>)

Cabrera, G, y Mondelli, P. 2014. *Haciendo historia: el caso de la unidad cooperativa No.1 Cololó*. Uruguay.

(disponible en: www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/8734/1/3928cab.pdf)

CAF. Sin fecha. *Cooperativas Agrarias Federadas*. 2021.

(disponible en: www.caf.org.uy/site/?page_id=43)

IICA Uruguay. 2006. *Las organizaciones de productores y el desarrollo de la granja oportunidades y desafíos*.

(disponible en: <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/6578/BVE18039776e.pdf?sequence=1>)

FAO. 2021. *Resumen de iniciativas vinculadas a la agricultura familiar*.

(disponible en: www.fao.org/3/cb5288es/cb5288es.pdf)

FAO. Sin fecha. *Uruguay en una mirada*. 2021.

(disponible en: www.fao.org/uruguay/fao-en-uruguay/uruguay-en-una-mirada/es/)

FAO. 2019. *Uruguay y La FAO colaborando por un Uruguay y un mundo más agro inteligentes*.

(disponible en: www.fao.org/3/au086s/au086s.pdf)

FIDA. Sin fecha. *Uruguay*. 2021.

(disponible en: <https://www.ifad.org/es/web/operations/w/pa%C3%ADs/uruguay>)

Gustavo Cabrera. 2019. *Políticas públicas para la agricultura familiar. El caso de Uruguay*. Uruguay.

Ministerio de Agricultura, ganadería y pesca. 2020. *Estado de situación de los registros de la agricultura familiar en Uruguay*.

(disponible en: https://www.comprasestatales.gub.uy/Aclaraciones/aclar_11lamado_833703_1.pdf)

Ministerio de Agricultura, ganadería y pesca. 2014. *Estado de situación de la producción familiar agropecuaria y los agricultores familiares en base al CGA y RPFA*.

(disponible en: www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/datos-y-estadisticas/datos/estado-situacion-produccion-familiar-agropecuaria-agricultores-familiares-base-cga-rpfa)

MGAP. 2021. *Se realizó en esta jornada, la Sección Nacional preparatoria de la XXXV REAF del próximo 8 de diciembre*. 2021.

(disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/se-realizo-jornada-seccion-nacional-preparatoria-xxxv-reaf-del-proximo-8>)

Morales A. 2015. *Agricultura Familiar en Uruguay. Problemáticas relacionadas al Relevo Generacional*. Montevideo. Universidad de la República de Uruguay.

(disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/uru194128.pdf>)

Red de mujeres rurales de Uruguay. Sin fecha. *Relatos de la RED de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay*. 2021

(disponible en: www.planagropecuario.org.uy/uploads/magazines/articles/185_2845.pdf)

Torres M., Arbeletche P., Sabourin Eric., Cardelliac J. y Massardier J. 2014. *La agricultura familiar entre proyectos nacionales de desarrollo*. Quito, Ecuador: Revista Eutopía No. 06.